

INFORME DE SITUACIÓN DE 2020 SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS DPI

La importancia de los derechos de propiedad intelectual, la vulneración de los DPI y la lucha contra la falsificación y la piratería

RESUMEN EJECUTIVO

Junio de 2020



CYBER ATTACK



DOWNLOADING



Injection Oil For Stairs



Preámbulo

Desde hace muchos años, existen pruebas de que los delitos contra la PI no son delitos sin víctimas, reforzadas por el presente informe de situación, en el que se destacan algunas de las investigaciones clave llevadas a cabo por la EUIPO a través del Observatorio.

El presente informe hace hincapié en la importancia de los derechos de PI para la economía de la UE y, por tanto, de la recuperación frente a la crisis de la COVID-19, que ha marcado el primer semestre del 2020 y amenaza con tener efectos duraderos.

Uno de los estudios sobre la vulneración de los DPI, realizado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, abarca los medicamentos falsificados, que deben ser uno de los ámbitos más despiadados de las actividades de falsificación. Este estudio ha puesto aún más de manifiesto la amenaza que suponen para el público.

Los medicamentos, juguetes infantiles y cosméticos falsificados son apenas algunos de los ámbitos problemáticos, pero existen peligros ocultos que son aplicables a todos los delitos contra la PI, y que trascienden el desplazamiento de los puestos de trabajo de las industrias legítimas y menoscaban los ingresos públicos.

Los delincuentes perciben los delitos contra la PI como actividades de bajo riesgo que permiten respaldar otros tipos de delincuencia organizada. Un informe conjunto con la Europol presenta casos prácticos que demuestran su vinculación con el blanqueo de capitales, la falsificación de documentos, la ciberdelincuencia, el fraude financiero, la producción y el tráfico de drogas.

Es cada vez más evidente que los perjuicios para la salud y la seguridad de los consumidores y para el medio ambiente, así como la relación entre los delitos contra la PI y otros tipos de delitos exigen una actuación internacional urgente y coordinada.

La sociedad en su conjunto es una víctima de los delitos contra la PI, y este informe demuestra, una vez más, la necesidad de que la observancia de la PI vuelva a ser una de las prioridades de la lucha contra la delincuencia organizada.



Christian Archambeau

Director Ejecutivo de la EUIPO

Resumen ejecutivo

El presente informe recopila las conclusiones de la investigación que, en los últimos años, ha llevado a cabo la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual (el «Observatorio»), en relación con la magnitud, el alcance y las consecuencias, tanto económicas como no económicas, de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la UE. En el informe, se presentan y examinan las pruebas del valor económico de los DPI en la economía de la UE, la medida en que se explota este valor, los mecanismos de vulneración utilizados para aprovecharlo y las medidas adoptadas en respuesta a estos retos. También, destaca la participación de las organizaciones de delincuentes, según los casos investigados por la Europol (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial).

En un estudio realizado en 2019 en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la EUIPO determinó que la contribución total de los sectores intensivos en DPI a la economía de la UE representa aproximadamente el 45 % del producto interior bruto (PIB) y el 29 % del empleo (más otro 10 % generado en industrias que ofrecen bienes y servicios a sectores intensivos en DPI). Dichos sectores constituyen el grueso del comercio de la UE con el resto del mundo, y generan el 96 % de las exportaciones de bienes de la UE. Pagan a sus trabajadores salarios un 47 % más altos que otros sectores. Los sectores intensivos en DPI, también, parecen haber resistido mejor la crisis financiera que el resto de la economía, como indica su mayor proporción de empleo y PIB en comparación con el estudio anterior de 2016. Desde la perspectiva de las empresas individuales, un estudio de pequeñas y medianas empresas (pymes) de rápido crecimiento publicado en 2019, también en colaboración con la OEP, ha demostrado que las pymes que hacen uso de DPI son más propensas a crecer que otras empresas en años posteriores.

Debido al elevado valor asociado a los DPI, su vulneración es una actividad delictiva lucrativa con un nivel de riesgo relativamente bajo en lo que respecta a la probabilidad de su detección y castigo en caso de ser detectada. Las organizaciones de delincuentes están profundamente involucradas en actividades de falsificación y piratería y los delitos contra la PI suelen combinarse con otros tipos de delitos, como el blanqueo de capitales, el tráfico de seres humanos y, en ocasiones, el trabajo forzado, como se documenta en dos informes conjuntos entre la Europol y la EUIPO, *IP Crime Threat Assessment 2019* (evaluación de la amenaza de los delitos contra la PI 2019, que incluso informa de un caso dentro de la UE que está vinculado a una organización terrorista) y el informe sobre polidelinuencia publicado en junio de 2020. El *modus operandi* de las organizaciones de delincuentes se está volviendo cada vez más complejo, a medida que evolucionan la tecnología y los canales de distribución de la mano de la variedad de productos falsificados.

Los modelos de negocio adoptados por los falsificadores hacen un uso considerable de internet para distribuir sus productos y promover la distribución y el consumo de contenidos digitales ilegales.

Según un estudio realizado en 2019 por la EUIPO y por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se estima que la vulneración de los DPI en el comercio internacional en 2016 podría alcanzar hasta un 3,3 % del comercio mundial. Hasta el 6,8 % de las importaciones de la UE, o 121 000 millones EUR al año, son productos falsificados. Ambos conjuntos de cifras son significativamente superiores a los observados en la edición previa publicada por las dos organizaciones en 2016, lo que indica que el problema se ha agravado aún más en los últimos años.

En una serie de estudios sectoriales, la EUIPO ha estimado las pérdidas de ventas en 11 sectores de la UE (directamente en las industrias objeto de análisis y en toda la cadena de suministro asociada) derivadas de la falsificación. Estas pérdidas ascendieron a más de 83 000 millones EUR anuales durante el período 2013-2017. Asimismo, se perdieron más de 671 000 puestos de trabajo en negocios legales, y los Estados miembros perdieron 15 000 millones EUR al año en ingresos fiscales.

Por muy graves que estos perjuicios económicos puedan resultar, los daños ocasionados a la salud pública, a la seguridad de los consumidores y al medio ambiente como consecuencia de los productos falsificados son, posiblemente, una consecuencia aún más grave. En marzo de 2020, la EUIPO y la OCDE publicaron un estudio conjunto sobre los medicamentos falsificados, en el que demuestran que no solo los medicamentos de «estilo de vida», sino también los medicamentos para tratar enfermedades graves, incluidos los antibióticos, las terapias para el cáncer o los medicamentos para las enfermedades cardíacas son objeto de falsificación, con consecuencias potencialmente letales para los pacientes que consumen esos medicamentos. Tras el brote de la pandemia de la COVID-19 a finales de 2019 y su posterior expansión por todo el mundo, los falsificadores han dirigido su atención a la fabricación de pruebas falsas para diagnosticar la enfermedad, equipos falsificados de protección personal e, incluso antes de que las autoridades hayan aprobado los tratamientos, medicamentos falsos que según ellos curan la enfermedad ⁽¹⁾.

Al analizar los datos de las autoridades de vigilancia del mercado en Europa, la EUIPO ha documentado aún más los peligros para la salud y seguridad de los consumidores derivados de productos falsificados tales como juguetes, ropa, electrodomésticos y otros bienes comunes de consumo. Dichos peligros comprenden la exposición a sustancias químicas y toxinas peligrosas que podrían ocasionar perjuicios agudos o a largo plazo para la salud, descargas eléctricas, fuego y distintos tipos de lesiones. Algunos tipos de falsificaciones, como los pesticidas falsos, pueden provocar daños tanto a los agricultores que los aplican a sus cultivos como a los consumidores que consumen sus productos.

Además de analizar el suministro de productos falsificados y contenidos pirateados, la EUIPO ha estudiado también el lado de la demanda, es decir, la actitud de los ciudadanos de la UE en relación con los DPI y su disposición a consumir productos y servicios que vulneran los DPI. Entre los incentivos para que los consumidores adquieran productos falsificados y accedan de forma ilegal a contenidos protegidos por derechos de autor figuran los precios más bajos, la facilidad de acceso y el bajo nivel de estigma social asociado a dichas actividades. Se presta especial atención a los jóvenes y, en 2019, se publicó un barómetro sobre PI y juventud en el que se indica que, en comparación con la edición previa de 2016, los jóvenes de la UE son menos propensos a consumir contenido digital pirata pero algo más a adquirir productos falsificados.

En respuesta a estas evoluciones, la EUIPO, junto con socios públicos y privados, está emprendiendo y apoyando diversas acciones con el fin de afrontar dichos desafíos. Entre otras, facilitar a los titulares de los derechos información sobre el cambiante panorama de las vulneraciones; trabajar con la Europol en respuestas más amplias frente a los delitos contra la PI, participando asimismo en la financiación de una unidad especializada en delitos contra la PI dentro de la Europol; ayudar a formar a las autoridades aduaneras y policiales en Europa en colaboración con la CEPOL (Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial) y Eurojust (Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal); apoyar las iniciativas de la Comisión Europea para abordar el suministro de productos falsificados en terceros países. El *IP Enforcement Portal* es una plataforma única para que los titulares de los derechos y las autoridades aduaneras y policiales compartan información de forma segura, recopilar datos sobre protección para su análisis ulterior, e informar sobre vulneraciones de terceros y acerca de las actividades

⁽¹⁾ Europol vigila la situación y ha publicado en abril de 2020 un informe titulado *Viral Marketing - Counterfeits, substandard goods and intellectual property crime in the COVID-19 pandemic* (Marketing viral, productos defectuosos y delitos contra la propiedad intelectual durante la pandemia de la COVID-19). Disponible en: https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/report_covid_19_-_viral_marketing_counterfeits.pdf.

de la Comisión Europea en el ámbito de los delitos contra la PI. La EUIPO también ha iniciado varias líneas de trabajo sobre nuevas tecnologías que podrían desempeñar un papel importante a la hora de combatir las vulneraciones, y acerca de la colaboración con intermediarios, como los mercados de comercio electrónico, a fin de mejorar la protección de la PI en el entorno digital.

En lo que respecta a la aplicación de la ley, la Europol, la OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) y la INTERPOL están coordinando operaciones de protección a escala global y de la UE, y las operaciones las llevan a cabo las autoridades aduaneras y policiales de los distintos Estados miembros.

Las actividades de observancia tiene como finalidad principal reducir el suministro de productos y servicios que vulneran la PI. La otra cara de la moneda es la demanda. La EUIPO, en colaboración con los Estados miembros y socios privados y de la sociedad civil, pretende concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de la PI y acerca de la necesidad de respetarla a través de diversos canales:

- la línea de trabajo «IP in Education» (la PI en la educación), cuyo objetivo es integrar la PI en los programas de enseñanza a todos los niveles;
- actividades de divulgación, como *Ideas Powered* o campañas en los medios, como la que se ha llevado a cabo en combinación con la publicación de este informe, poniendo el acento en la educación de los consumidores en lo que respecta a los peligros de los productos falsificados;
- facilitando a los consumidores información sobre la disponibilidad de contenido digital accesible de forma legal a través del portal *agorateka*;
- el programa AUTENTICIUDAD, la creación de una red de ciudades europeas que deciden promover la concienciación sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.



**INFORME DE SITUACIÓN DE 2020
SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS DPI**
La importancia de los derechos de
propiedad intelectual, la vulneración de los
DPI y la lucha contra la falsificación y la
piratería

Junio de 2020